



DECRETO Nº 1663/24

San Martín de los Andes, 30 de agosto 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de reparaciones de maquinaria Sthil (motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores, etc.), el mantenimiento este tipo de herramientas es fundamental para cumplir con las tareas, que lleva adelante la Dirección de Espacios Verdes.

Que, la firma FOREST S.R.L, cumple con los requisitos para realizar dicho servicio.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la firma **FOREST S.R.L CUIT Nº 30-71854693-8**, representada por los Sres. De Zavaleta Juan Pedro DNI Nº 41.010.849 y/o De Zavaleta Juan Pablo DNI Nº 41.010.848 y/o De Zavaleta Joaquín Ignacio DNI Nº 37.458.716, para realizar reparaciones de maquinas Sthil (motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores, etc) pertenecientes a la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, desde el **05 de agosto al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de hasta \$1.000.000(pesos un millón) mensuales, haciendo un monto total de hasta **\$ 6.000.000(pesos seis millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes